

Unidades productivas, prácticas agrícola-ganaderas e intervenciones capitulares en el pago de Areco (Buenos Aires) durante la primera mitad del siglo XVIII

Mauro Luis Pelozatto Reilly¹

UM-UNLu-UNLaM

maurolpr@hotmail.com.ar

Resumen

El presente trabajo se propone analizar, desde un punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo, varios aspectos de importancia para la Historia Colonial del pago de Areco: las unidades de producción rurales (UP), sus características y su vinculación con los distintos mercados locales, regionales y externos de la época, el perfil económico y productivo de los propietarios territoriales y hacendados del lugar, los principales mecanismos de acceso a la fuerza de trabajo disponible, las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos, y las intervenciones más destacadas por parte del Cabildo de Buenos Aires en torno a diversas problemáticas de interés municipales, tales como la organización de las prácticas pecuarias (vaquerías, recogidas de ganado alzado, control de estancias, etc.), de la defensa de la frontera (contra las malocas y malones indígenas, muy característicos de aquel entonces), y la regulación de las diversas alternativas comerciales para los productos agrícola-ganaderos.

Para ello, se tomó como recorte cronológico la primera mitad del siglo XVIII, por varias razones: en primer lugar, porque se trata de un período de importantes cambios en lo que respecta a las actividades ganaderas (desde la extinción del ganado vacuno salvaje, hasta la consolidación de la expediciones de recolección y de la cría de bovinos en las explotaciones de la zona); en segundo término, porque éstos años estuvieron caracterizados por intensos conflictos en la frontera; y a su vez, no se puede pasar por alto que se trató de un lapso

¹ Profesor en Historia egresado de la Universidad de Morón (UM), y Especialista en Ciencias Sociales con mención en Historia Social por la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Se desempeña como docente en la materia Historia de América I, correspondiente al tercer año de la carrera de Profesorado en Historia (UM), y en los espacios de Seminario de Investigación I y II, que forman parte del plan de estudios de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Ha desarrollado investigaciones sobre diversos temas de Historia Colonial de Buenos Aires, otros puntos del Litoral Rioplatense y varios puntos de la América Española.

fundamental para la conformación del poblado de Areco y de sus unidades productivas. Para la elaboración y exposición de datos, descripciones y ejemplos, se analizaron diversas fuentes históricas, como los Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA), testamentarias e inventarios de vecinos productores del pago (Sucesiones), así como también los registros de población de la época (Padrones de la campaña, registrados en 1726, 1738 y 1744).

Las unidades productivas: ganadería diversificada y producción agrícola

La ganadería, y sobre todo la practicada sobre el ganado vacuno, fueron sufriendo importantes transformaciones durante la primera mitad del siglo XVIII. A partir de la extinción del ganado cimarrón y con este de las vaquerías tradicionales, los vecinos criadores tuvieron que aumentar la cría de animales en sus tierras, necesariamente, para poder disponer de este recurso. Además, se fueron consolidando otras formas de explotación como las recogidas de alzados para repoblar estancias y las faenas sobre los abundantes planteles de vacunos salvajes que todavía quedaban en la Banda Oriental del Uruguay (Pelozatto Reilly, 2015a; 2015b), las cuales es preciso indagar y desarrollar por separado.

Asimismo, se parte de la base de que las vacas y toros no fueron las únicas alternativas mercantiles, para las prácticas ganaderas en Buenos Aires colonial. Además de tener en cuenta, como lo han demostrado algunas investigaciones, que la estancia nació en esta región vinculada directamente a la producción de mulas para abastecer al Alto Perú y la industria argentífera (Azcuay Ameghino, 1995; Garavaglia, 1999), estaba la cría de otras especies que pudieron haber respondido a otras necesidades mercantiles y de consumo, como los mulares, equinos, bueyes y ovinos. A su vez, hablando del vacuno, se plantea la idea de que la cría en las estancias y demás UP no vino a suplantar a las extintas vaquerías, sino que ya estaba presente desde antes (González Lebrero, 1993), pero a partir de dicho proceso aumentó su número y concentración en las extensiones de tierras rurales.

Antes de intentar describir a las unidades productivas es preciso definir qué se entienden aquí como tales. En este punto, se toma la definición utilizada por Juan Carlos Garavaglia, para quien estas eran “los establecimientos productivos –que manteniendo un grado de

autonomía relativa entre sí– engloban en su seno tanto a grupos domésticos como a trabajadores dependientes si los hubiese’’ (Garavaglia, 1999). Simultáneamente, también se seguirá la postura de que en la campaña bonaerense existieron diferentes clasificaciones para éstas, tales como las de estancias y chacras, por ejemplo, las cuales supieron tener ciertas características que las diferenciaban unas de las otras así como también a quienes las ocupaban. Es acertado tomar ciertas precauciones a la hora de hacer estadísticas y descripciones a partir de estas clasificaciones ya que las fuentes disponibles pueden traer consigo ciertas debilidades que pueden convertirse en las del historiador y, además, los testimonios de la época ponen de manifiesto una zona rural en la cual no todas las chacras ni las estancias eran iguales entre sí, ni mucho menos.

Una de las cuestiones más discutidas entre los especialistas en el Río de la Plata colonial y sus prácticas económicas es la diferenciación entre las regiones de chacras y las de estancias, y en el marco de las mismas la relación entre la cría de ganado y la producción agrícola. Personalmente, no creo que estos temas puedan generalizarse, debido a las nítidas diferencias locales que existieron dentro de la jurisdicción del cabildo de Buenos Aires.

Respecto al pago de Areco, vale la pena aclarar que, según varios historiadores que se han dedicado a esta región, la definieron como una zona en donde predominaron las grandes estancias y las explotaciones de ganado por sobre la labranza.

Sin embargo, ya es sabido que ni los cinturones de quintas y chacras eran totalmente agrícolas, ni las zonas de grandes estancias eran exclusivamente ganaderas. Si revisamos los datos disponibles para la época, en Areco predominaron claramente las *haciendas* y los rodeos. La actividad pecuaria respondía al menos a 3 mercados coloniales: el mercado local (novillos para el abasto de carne), el atlántico (exportación de cueros hacia la América portuguesa y diversos puntos de Europa) y el regional (envío de vacunos y mulas hacia el Alto Perú minero, siguiendo la lógica de especializaciones productivas regionales planteada como “‘espacio peruano’’”) (Garavaglia, 1994: 61-96; 1999: 216-218). I

Inclusive, me he encontrado con grandes estancieros que hasta llegaron a conformar latifundios a lo largo del período, como fue el caso de don Miguel de Riblos y familia

(Birocco, 1996: 73-99). En un segundo nivel, estaban aquellos ocupantes de estancias cuyas tierras no llegaban a ser tan extensas como para poder considerarlos como grandes terratenientes, pero que se caracterizaron por encontrarse “con crecidas haciendas” (ANH, Padrones de 1726, 1738 y 1744).

En cuanto a la ganadería propiamente, sin adentrarme demasiado en el tema, diría que se trató de una práctica diversificada, ya que si bien la cría del vacuno y de mulas era más importante que el resto de las especies animales, también había explotaciones que se dedicaban al ganado ovino, los caballos y los bueyes. Justamente estos dos últimos animales se caracterizaron por su utilidad para la agricultura, la carga y el transporte en carretas, fundamentales para la economía de la época (Pelozatto Reilly, 2016c).

Pese a la ya mencionada presencia de grandes estancieros, predominaron durante el primer tercio del siglo XVIII los productores que tenían unos pocos animales y *medianas haciendas*, al menos en número de unidades censadas. Es preciso remarcar que tanto los pequeños y medianos productores como los grandes *hacendados* practicaron una economía rural mixta (agricultura y ganadería diversificada).

A modo de ejemplo, podría mencionarse el caso de los *bienes de hacienda* que se acumulaban en las propiedades de don Miguel de Riblos promediando la década de 1720: entre otras cosas, se encontraron, dentro de un *stock* ganadero enorme y diversificado, 410 terneros acompañando a las varias centenas de vacas, más 4.955 yeguas, 66 burros hechores (más otros que se mencionan pero que no fueron contados con exactitud), y 1.060 mulas (AGN, Tribunales, Sucesiones, 8122).

Por otra parte, además de los ya señalados indicadores de la existencia de agricultura en las estancias (bueyes y caballos), pude encontrar otros datos relevantes en este mismo sentido, como la posesión de arados, azadas, morteros, atahonas, rastrillos, palas y sacos de cueros con trigo por parte de los vecinos criadores registrados en el mismo período (AGN, Tribunales, Sucesiones, varios legajos). En la gran mayoría de las tierras dedicadas a la actividad pecuaria había aunque sea un mínimo de dedicación a la producción triguera (Pelozatto Reilly, 2016a).

La fuerza de trabajo

Según los padrones de la campaña bonaerense para los años 1726, 1738 y 1744, existía un importante número de los que Garavaglia denomina campesinos (pastores y labradores) no propietarios de la tierra (Pelozatto Reilly, 2016b). En 1726, los que declararon tener propiedad sobre las tierras que ocupaban constituían el 48% del total, mientras que el 52% restante accedía a la tierra en distintas situaciones (ANH, Padrón 1726, pp. 143-189). En 1738, la diferencia a favor de estos últimos era inclusive mayor, siendo del 81% del total el grupo constituido por arrendatarios, más la gente que aparecía en tierras realengas, como agregados o simplemente bajo la clasificación de “en tierras de...” (ANH, Padrón de 1738, pp. 288-327). En el último censo rural, la relación se equilibra con un 50% para cada categoría, aunque llama la atención que el número de UP haya bajado de 1.023 anotadas en 1738 a 891 para el año 1744 (ANH, Padrón 1744, pp. 509-709). Por razones como estas, es necesario considerar los padrones solamente como indicadores de ciertas tendencias y no de porcentajes demasiado precisos. Sobre un total de 2.564 unidades productivas, en 912 los empadronados tenían propiedad declarada sobre la tierra (35,6%) (ANH, Padrones de 1726, 1738 y 1744), lo cual si bien no coincide con las afirmaciones de Garavaglia para el período posterior (según este historiador, este grupo de pequeños y medianos productores sin propiedad territorial superaban el 50% del total), no dejan de representar un porcentaje más que considerable y con una posible proyección a seguir creciendo después de mediados de siglo.

Retomando el tema del trabajo rural y sus características, resulta de interés poner en discusión algunos datos, estadísticas y reflexiones expuestas anteriormente. Por ejemplo, considerar la idea de que la mano de obra esclava representaba la más estable en los sitios de producción. A simple vista, parece que una parte muy pequeña de las unidades productivas de la campaña de Buenos Aires poseían esclavos. Esto puede verse en todos los padrones y si se evalúan los datos en su conjunto. En el primer registro poblacional consultado, solo el 5% de los sitios contaban con este recurso (ANH, Padrón de 1726, pp. 143-189); mientras que para el segundo, los propietarios representaban el 12% y el 88% era conformado por los que no utilizaban esclavos (ANH, Padrón de 1738, pp. 288-327). Por

último, en 1744, el 85% no contaba con esta mercancía utilizada para el trabajo, mientras que apenas el 15% tenía algunos pocos esclavos (ANH, Padrón de 1744, pp. 509-709).

La idea planteada es apoyada por los números obtenidos: de 2.564 establecimientos registrados entre los tres padrones, solamente 188 tenían esclavos (o aparecen mencionados como propietarios de dicho elemento), lo cual equivale a un 7,33%. De esta manera, estaríamos más en coincidencia con la de postura de Halperín-Donghi, para quien las unidades productivas con esclavos eran escasas y también el número de cabezas, debido a su valor económico, el cual no era soportable para cualquier productor, haciendo necesaria la contratación estacional de peones asalariados. Por ejemplo, en 1738 el promedio de esclavos por UP es de 2,14 (244 esclavos sobre 144 UP) cada una, mientras que en 1744 desciende a 2,09 (un total de 289 cabezas sobre 138 UP) (Academia Nacional de la Historia, 1738, pp. 288-328, 1744, pp. 509-709). En pocas palabras, vemos como a lo largo del período la cantidad de trabajadores forzados dentro de las explotaciones era baja. Lo mismo puede apreciarse si se analizan los datos obtenidos de las sucesiones: sobre 81 UP registradas, 31 tenían esclavos (38,27% del total), entre las cuales se contaron 129 cabezas, dándonos un promedio de 4,16 por unidad.

En pocas palabras, como se trataba de un bien caro y no cualquiera podía tenerlos (de ahí que abundan las unidades que no los tenían), y los que los poseían, generalmente no era en grandes cantidades como sí podía encontrárselos en las economías tropicales de plantación de aquella época. Según el censo de 1738, el mayor propietario de esclavos en las zonas rurales era el capitán Juan de Ayala, un hacendado de Areco que contaba con siete de ellos en un establecimiento (ANH, Padrón de 1738, p. 292). A nivel local, el porcentaje de UP que contaban con este tipo de braceros rurales también fue considerablemente bajo: en Areco, de 437 tierras, 71 tenían esclavos (16,24%) (Pelozatto Reilly, 2016: 232).

Asimismo, no todos trabajaban de la misma manera ni cumplían idénticas funciones. Partiendo de la idea planteada por trabajos como los ya mencionados, habría que decir que los había en distintas condiciones laborales e incluso nivel socioeconómico, en una sociedad de antiguo régimen que convencionalmente es entendida como de una movilidad

social casi inexistente. Si bien ocupaban, por lo general, el lugar más bajo en la escala social, no hay que dejar de mencionar a aquellos que llegaban a trepar algunas posiciones, muy probablemente debido a su destacado trabajo bajo las órdenes de un determinado patrón, quien en algunos casos los liberaba y los “acomodaba” (Pelozatto Reilly, 2016b: 226). Existen algunos casos destacables de situaciones similares en el período de esta investigación: uno es el capitán Fermín Pesoa, un negro que había surgido como esclavo de don Miguel de Riblos en sus estancias de Areco y que luego pasó a ser un liberto que hacia 1744 administraba importantes extensiones de tierras en Escobar, que eran ocupadas por arrendatarios de distintos sectores sociales (españoles, criollos, mestizos, mulatos, etc.), la mayoría chacras (56 establecimientos) (ANH, Padrón de 1744, pp. 626-635).

En conclusión, los esclavos eran pocos numéricamente dentro de los establecimientos del período, solían desempeñar diversas tareas y gozaron de múltiples situaciones laborales y socioeconómicas, funcionando principalmente como mano de obra regular en complementación con las distintas formas de trabajo libre. Empero, no hay que caer en la idea de que no recibían ninguna forma de salario o pago a cambio de sus labores: el negro esclavo Juaniquillo recibió por sus tareas en la estancia Fontezuela (1757) dos camisas de lienzo del Paraguay, un poncho, un chaleco nuevo de paño, calzones de paño, un sombrero, calzones largos y un chaleco de bayeta (Mayo, 2004, p. 143); entre los bienes del mencionado Riblos había varios negros, algunos libres, que recibieron pagos en plata, efectos y monedas de la tierra por haber trabajado como peones: Jacinto de Rocha (de Córdoba, conchabado a razón de 7 pesos) recibió 3 pesos en plata, una camisa, platilla, pañete, bayeta, unas espuelas grandes, 4 libras de yerba y 4 de tabaco, dos cuchillos, cintas y un sombrero (AGN, Tribunales, Sucesiones, 8122), mientras que Juan de Rocha (casado e instalado en casa del capataz, a 7 pesos para domar durante 3 meses) fue recompensado con 13 pesos y 3 reales en plata hasta que huyó de las estancias (AGN, Tribunales, Sucesiones, 8122). De esta manera, se los podía encontrar junto con los peones, como libertos y llevando adelante distintas tareas por remuneraciones que también variaban (Pelozatto Reilly, 2016b: 227).

En cuanto a los trabajadores libres, habría que destacar varias cuestiones y opiniones sobre ellos. Según Tulio Halperín-Donghi, lo que caracterizaba las relaciones entre las estancias y sus peones era la extrema inestabilidad, reflejada no solamente en los destacados cambios que había en las cantidades de empleados, sino también en los nombres que iban cambiando constantemente (Halperín Donghi, 1993: 59-60). Salvatore y Brown, quienes estudiaron la estancia Las Vacas, también llegaron a la misma conclusión, a partir de la variable de durabilidad en el tiempo que permanecían atados al establecimiento (Salvatore y Brown, 1993: 90). Gelman, aunque discrepa en cuanto a las causas, coincide con esa inestabilidad de la mano de obra libre, apareciendo más peones en ciertos momentos del año (siembra o cosecha) y con mayor regularidad en las tareas pecuarias que en las agrícolas (Gelman, 1993: 136). Para este mismo especialista, los períodos de mayor demanda e intensidad en el uso de la mano de obra se notaban aún más en las unidades orientadas hacia la producción triguera (Gelman, 1993b: 15). Fradkin, en un estudio que realizó sobre la hacienda de la Chacarita hacia fines del siglo, llegó hasta la idea de que en los dos grandes rubros entre los cuales repartía los principales gastos un establecimiento, estaban las herramientas de trabajo y la mano de obra, esta última concentrada en las tareas ganaderas permanentes y en la cosecha, siega y trilla del cereal (Fradkin, 1993: 50). Asimismo, esta característica estaba presente, como ha demostrado González-Lebrero, desde épocas muy tempranas antes del siglo en cuestión: los indios que llegaban desde el Tucumán, Paraguay y Cuyo atraídos por la demanda de brazos del mercado rioplatense, se desempeñaban en las explotaciones con cierta inestabilidad (González Lebrero, 1993: 70).

Respecto a las características del peonaje, podría destacarse que no todos desempeñaban las mismas funciones, que provenían de distintas regiones y pertenecían prácticamente a todos los estratos sociales del orden colonial. La división de funciones que aparece en los padrones es la que se daba entre capataces y peones comunes (Pelozatto Reilly, 2016b: 228-229). A su vez, no pareciera en absoluto que la condición de peón fuera exclusiva de algún grupo étnico o social. En este sentido, también pueden citarse muchos casos: por ejemplo, en el padrón de 1726 se registraron varios peones, mozos y capataces provenientes del Paraguay, Santa Fe, Mendoza y Córdoba, entre otros puntos, además de haber entre

ellos criollos, pardos, mulatos y mestizos en diferentes situaciones de dependencia (Pelozatto Reilly, 2016b: 229).

Entre las formas de trabajo libre, se dieron distintos contratos consuetudinarios (es decir, basados en la fuerza de la costumbre), entre los dueños de las tierras (terratenientes), y aquellos campesinos desposeídos de la propiedad legal de los principales medios de producción. Uno de aquellos fue el que comúnmente se conoce como agregación, el cual consistía, a grandes rasgos, en la concesión de una parcela (del usufructo de la misma) por parte del dueño a una persona o grupo familiar de no propietarios, a cambio de una contraprestación, la cual generalmente se daba en forma de turnos de trabajo dentro de la unidad productiva del chacarero o estanciero (Mayo, 2004: 73-74; Pelozatto Reilly, 2017). En cuanto a los conocidos como agregados, se destaca su presencia en diversos establecimientos, también junto a los esclavos y peones libres, en distintas situaciones. A su vez, estos arrimados trabajaban en unidades ganaderas, agrícolas y mixtas (Pelozatto Reilly, 2016b: 229-230).

En lo que toca a las actividades desempeñadas por estos agregados o arrimados (en las fuentes aparecen bajo alguna de estas denominaciones), las mismas eran múltiples, siguiendo el carácter de la economía rural. Se los podía encontrar sembrando, cosechando, desollando animales, domando potros salvajes, marcando y recogiendo vacunos alzados, trabajando en los hornos de ladrillo, o castrando los caballos utilizados en la cría de mulas, entre otras cosas que pudieran surgir. Otro rasgo importante es que solían ser, en algunos momentos del año, peones conchabados, sobre todo cuando las chacras demandaban muchos brazos en tiempos de cosechas (pagando más que las estancias y para colmo en plata, cuando por lo general los trabajadores cobraban mayoritariamente en especie, es decir, productos agrarios) (Pelozatto Reilly, 2017).

Si bien los inventarios y tasaciones no sirven para ilustrar del todo la situación de los peones libres y agregados, hay algunas descripciones que pueden ser útiles. Por ejemplo, el caso de los pagos de salarios que aparecen registrados en la administración de bienes de don Miguel de Riblos, hacendado de Areco. Dentro de sus estancias había varios

conchabados, los cuales renovaron sus vínculos durante la década de 1720. A partir de esta fuente, pueden apreciarse varias cosas importantes:

- J En primer lugar, la diversidad étnica y geográfica entre ellos. Por ejemplo, Santiago Montoya, conchabado por segunda vez en el establecimiento desde 1727, provenía de Santiago del Estero; Francisco Videla (indio), se había ligado al establecimiento ese mismo año y a razón de 7 pesos por dos años; Estanislao Ferreira (español), venía de la provincia de Córdoba; Juan de Rocha era de la misma jurisdicción, aunque de otra categoría social (mulato); Joseph de Villarreal, otro indio llegado de Santiago del Estero y contratado en los mismos términos que su par Videla. Se encontraron, a su vez, dos indios santiagueños más, uno de Santa Fe y otro de San Juan, todos contratados bajo condiciones muy parecidas. También los había criollos de las distintas jurisdicciones (AGN, Tribunales, Sucesiones, 8122).
- J En segundo lugar, las características del pago que se les daba, que coinciden con lo planteado por autores como Mayo (2004) y Halperín-Donghi (1993). Se puede apreciar, claramente, la superioridad del pago en especies sobre la remuneración en metálico. Antonio de Melo recibió 5 pesos en plata y el resto de su salario en bayeta, lienzo crudo, cuchillos, hilo blanco, entre otras cosas; Francisco Videla recibió 7 pesos en plata, algunas arrobas de tabaco y casi los mismos géneros que el anterior; Jacinto de Rocha, mulato cordobés, recibió 3 pesos en plata, 4 libras de yerba y 4 de tabaco, más distintos efectos textiles; Pablo Muñoz, santiagueño, fue recompensado con 3 pesos en plata, 4 pesos por dos caballos que les había comprado a los indios, un sombrero y demás bienes. Lo mismo puede sostenerse para el resto de los empleados registrados.
- J También habría que marcar, con base en los padrones, la diferencia de funciones, reflejada en los distintos pagos. Por ejemplo, Juan López Camelo, capataz mayor desde 1727, recibió por sus funciones 123 pesos, de los cuales no se sabe cuántos se le dieron en plata. Sin embargo, puede verse una destacada diferencia respecto a los demás, que podrían ser llamados peones comunes, que recibieron, en el mejor de los

casos, 7 pesos en plata y el resto en diferentes productos y monedas de la tierra (AGN, Tribunales, Sucesiones, 8122). Asimismo, puede resaltarse uno de los aspectos más negativos de la mano de obra libre asalariada, al menos desde la perspectiva del empleador: los altos gastos en salarios. El caso mostrado puede ponerse en comparación con los datos tomados por Tulio Halperín-Donghi para la estancia Fontezuela y correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siguiente, donde los salarios de los peones también representaban un importante egreso de metálico y productos para los administradores de la estancia: entre 1756 y 1808, con períodos marcados de altas y bajas, salieron entre 6 y 626 pesos anuales en salarios (Halperín Donghi, 1993: 55), al mismo tiempo que la remuneración nunca fue ni regular ni de carácter inequívocamente monetario (Halperín-Donghi, 1993: 59).

Al mismo tiempo, existía otro tipo de fuerza de trabajo en las unidades familiares, tanto en las grandes UP como en las pequeñas y medianas, la cual es destacada por Garavaglia: la mano de obra brindada por los integrantes del núcleo familiar (Garavaglia, 1999: 77). El papel destacado de la mano de obra familiar puede verse a partir de una lectura de los tres padrones disponibles para este período, incluyendo los establecimientos que contaban con el uso de esclavos, peones y agregados. Se podría ver el peso de la fuerza de trabajo familiar contabilizando a todas las familias que tenían hijos o indirectamente considerando solo aquellas que no tenían esclavos, agregados ni peones, lo cual quiere decir, por lógica, que se arreglaban con el trabajo familiar. En 1726, las cifras eran de 402 UP con hijos y 148 sin ellos, es decir, que el 73% dependía exclusivamente del tipo de trabajo en cuestión (ANH, Padrón de 1726: 143-188). Mientras que en 1744, según el último registro de este tipo en el período, existían 691 sitios con hijos y 200 sin ellos, representando el 77,5% y el 22,4%, respectivamente (ANH, Padrón de 1744: 509-709). Sintetizando, no resulta difícil darse cuenta de una tendencia: la mayoría de las explotaciones registradas contaban con potencial mano de obra familiar. De hecho, había tierras que no contaban ni con peones, ni esclavos ni otros trabajadores o dependientes (Pelozatto Reilly, 2016b: 231).

Las intervenciones del Cabildo de Buenos Aires en cuestiones productivas

En relación a la abundancia de ganado alzado y el fácil acceso al mismo, hay bastante para señalar. En investigaciones anteriores, me he encargado de demostrar cómo el cabildo de Buenos Aires (donde fue una corporación política multifacética, ya que poseía múltiples atribuciones de diverso carácter) (Fradkin y Garavaglia, 2009: 154), se ocupaba de cuestiones directamente vinculadas a la administración del ganado vacuno disponible, tomando medidas en función de las demandas de distintos mercados coloniales como el abasto de carne local, los cueros para exportación, la producción de piezas de sebo y grasa, el envío de animales en pie, etc. (Pelozatto Reilly, 2014, 2015a, 2015b).

Y no faltaron intervenciones en función de dichas atribuciones: un buen caso se dio en octubre de 1748, cuando ante la necesidad de hacer recogidas de ganado, el maestre de campo don Juan de Sa Martín acusó tener las providencias necesarias para su realización: en el Río Arrecifes había designado al maestre de campo don Joseph Zevallos, al frente de 150 hombres, bajo la orden de no recoger los animales, sino internarse en territorio indígena; y en el Río Areco, nombró al capitán don Jacinto Piñero, siguiendo la misma orden junto a sus milicias y el vecindario de aquellos pagos; en Luján, se puso como encargado al capitán don Juan de Chevez, con toda su compañía y los vecinos, que eran criadores, quienes debían cumplir la misma orden inicial; en el Río de las Conchas, a Fermín Gómez en las mismas condiciones; en La Matanza, el capitán don Isidro Velázquez de la misma forma, mientras que en Magdalena, habiéndose convocado a todos sus vecinos para que corrieran con la misma diligencia, éstos informaron que los animales ya se encontraban en las estancias correspondientes, aunque sin embargo resolvieron mandar a hacer las recorridas para ver si habían quedado algunos dispersos (AGN, AECBA, Serie II, Tomo IX: 404-405).

En este ejemplo pueden apreciarse varios puntos importantes: en primer lugar, la regulación de las recogidas de animales alzados por parte del cabildo; en segundo término, la conformación de milicias para ir “campaña adentro”, las cuales a su vez estaban conformadas por compañías milicianas y vecinos particulares del lugar, por otra parte, la administración del ganado juntado, con el objetivo de reintegrarlo a las estancias. Esto tiene

que ver con el desarrollo de las prácticas pecuarias en ese contexto: tras la extinción de las vaquerías tradicionales, por basarse exclusivamente en la matanza y no en la cría del vacuno (Halperín Donghi, 2010: 41), tanto los “blancos” como los “indios” tuvieron que recurrir a otras prácticas, como la mayor cría en las estancias por parte de los primeros, y la intensificación de las malocas sobre las haciendas de Buenos Aires por parte de los segundos (Barba, 2007). Si a esto le sumamos lo expuesto en mis trabajos, hay que pensar en las faenas sobre el ganado salvaje de la Banda Oriental y en las recogidas organizadas de alzados en esta banda como alternativas importantes.

En pocas palabras, sería erróneo separar las problemáticas de ganado con las problemáticas de indígenas, sobre todo en una región como la del sur de la Ciudad de Buenos Aires. Y los testimonios encontrados en las actas del cabildo se encargan de demostrarlo: en noviembre de 1740 se trató sobre que los “indios infieles” habían causado muertes y otras hostilidades (el capitán a cargo de dicho pago había sido asesinado por ellos) sobre las estancias del pago. En consideración a que no se había ofrecido resistencia en las anteriores oportunidades, se decidió convocar a un cabildo abierto para discutir sobre los medios que debían implementarse para mejorar la seguridad sobre las estancias de la jurisdicción (AGN, AECBA, Serie II, Tomo VIII: 193-194).

En febrero del año siguiente, se hizo referencia a cómo la imposibilidad de bajar plata desde Potosí afectaba negativamente a la producción y los precios de las mulas y las vacas, provocando que por no haber compradores los criadores abandonaran estas actividades, todo esto sumado a la guerra sostenida dentro de la jurisdicción contra los nativos hostiles, la cual afectaba sobre todo al pago que abastecía a la región como lo era el pago de Areco (AGN, AECBA, Serie II, Tomo VIII).

De estas anotaciones se desprenden varios aspectos a mencionar: a) el peligro de la frontera fue algo sostenido durante todo el período; b) las autoridades coloniales y los vecinos productores se preocupaban por la formación de expediciones armadas contra los nativos, en algunos casos muy grandes en cuanto a cantidad de hombres y recursos; c) la utilización de fondos públicos para estas empresas; d) el nombramiento de comisionados para controlar a los hombres y animales; e) el carácter violento de las incursiones indígenas sobre las UP de toda la jurisdicción (incluyendo Areco), causando daños económicos,

humanos y materiales; f) la mención de tierras de cría y de cultivo en el mismo pago; g) la existencia de una relación entre la producción de plata en el Alto Perú y la de bienes agropecuarios en esta localidad rural.

Conclusiones

Luego de haber realizado un análisis tanto descriptivo como estadístico en base a diversas fuentes bibliográficas y documentales de distinto tipo (testamentarias, inventarios, padrones, actas municipales, etc.), se podrían enumerar algunas consideraciones finales de relevancia en relación a las hipótesis y objetivos planteados desde la introducción:

- a) Durante la primera mitad del siglo XVIII se fueron dando importantes cambios sobre la ganadería vacuna (extinción de los bovinos salvajes y con éstos de las vaquerías por estos pagos, lo que llevó a un mayor interés por criar este tipo de animales en los establecimientos rurales, y a una consolidación de las recolecciones de dispersos). Asimismo, está más que claro que a esta rama del sector pecuario se le presentaban varias alternativas comerciales.
- b) En el caso de Areco, si bien se dio un claro predominio de las estancias y de las labores ganaderas, también hubo un desarrollo importante de la producción agrícola, orientada fundamentalmente al mercado local (consumo interno).
- c) Más allá del registro de tierras de chacras, hay otros indicadores de la existencia de agricultura dentro de las UP más orientadas a las *haciendas*, tales como las herramientas agrícolas, y la presencia de bestias de carga, transporte y labor (bueyes y caballos).
- d) En general, hubo una clara expansión de la ganadería diversificada, orientada a las demandas de múltiples mercados coloniales internos, regionales y externos.
- e) En cuando a los productores, tanto en Areco como en Buenos Aires, resulta innegable la supremacía numérica de los clasificados como pequeños y medianos productores, tanto pastores como labradores.
- f) Los esclavos representan una minoría dentro del sector trabajador en las chacras y estancias, y a su vez, tanto la cantidad como el promedio por cada UP fueron notoriamente bajos, debido a su precio elevado y a las características de las

actividades productivas de la región. También hay que decir que supieron desempeñarse en diversos trabajos, y que en algunos casos llegaron a ascender socioeconómicamente por distintos motivos.

- g) Dentro del grupo de los trabajadores libres, había toda una multiplicidad de situaciones en torno a las condiciones de trabajo y de acceso a los medios de producción, entre las cuales se destacaron el peonaje, la agregación y el arrendamiento, todas basadas en contratos consuetudinarios. En todas estas condiciones había hombres y mujeres de distintas edades, lugares de procedencia y condiciones laborales. Vale la pena resaltar que la duración de los trabajos era variable, así como que los salarios se pagaban mayormente en lo que se conoce como *monedas de la tierra* (alimentos, ropas, bebidas, herramientas, ganado, etc.) y en menor medida en plata amonedada.
- h) Por último, en lo correspondiente a las políticas municipales sobre cuestiones agrícola-ganaderas en torno a las UP del lugar, las mismas fueron variadas, aunque en este período se concentraron en la organización de la defensa, de las milicias, de las *entradas generales* y de las recogidas de los rodeos de alzados que se internaban en territorios indígenas.

Bibliografía y fuentes

Academia Nacional de la Historia (ANH). *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X. Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*. Padrones rurales de 1726, 1738 y 1744.

Archivo General de la Nación (AGN). *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (AECBA)*, Varios tomos y libros.

AGN, Tribunales, Sucesiones, Varios legajos.

Azcuy Ameghino, Eduardo (1995). *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro.

Barba, Fernando (2007). “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense”, en *Revista ANDES*, Universidad Nacional de Salta.

Birocco, Carlos (1996). ‘‘Historia de un latifundio rioplatense: las estancias de Riblos en Areco, 1713-1813’’, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 53, N° 1, pp. 73-99.

Fradkin, Raúl (1993). ‘‘Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84)’’, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 40-69.

Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos (2009). *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Garavaglia, Juan Carlos (1994). ‘‘De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires, 1700-1825)’’, en *Anuario del IEHS*, N° 9, pp. 61-96.

Garavaglia, Juan Carlos (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la flor.

Gelman, Jorge (1993). ‘‘Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial’’, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 121-142.

Gelman, Jorge (1993). ‘‘Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial’’, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 7-39.

González Lebrero, Rodolfo (1993). ‘‘Chacras y estancias en Buenos Aires a principios del siglo XVII’’, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 70-123.

Halperín Donghi, Tulio (1993). ‘‘Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809’’, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 45-65.

Halperín Donghi, Tulio (2010). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires, Alianza Editorial.

Mayo, Carlos y Fernández, Ángela (1993). “Anatomía de la estancia colonial bonaerense (1750-1810)”, en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 67-82.

Mayo, Carlos (2004). *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2014). "El Cabildo de Buenos Aires y la administración del mercado local, 1700- 1750", en *II Jornadas de Investigación "Rogelio C. Paredes"*, Universidad de Morón, 14 de noviembre de 2014.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2015). "El Cabildo de Buenos Aires y la economía rural: las recogidas de ganado y el abasto dentro de su jurisdicción, 1723-1750", en *Carta Informativa XXXVII de la Junta de Estudios Históricos del Partido de La Matanza*, Universidad Nacional de La Matanza, Julio de 2015, pp. 7-42.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2015). "La ganadería colonial rioplatense en un período transición: de las vaquerías tradicionales a las estancias de cría. Una caracterización de las prácticas y los establecimientos productivos desde la década de 1720", en *II Jornadas de estudiantes y graduados de Historia*, Universidad Nacional de General Sarmiento, 27 de agosto de 2015.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "Chacras y producción triguera en el pago de Areco durante la primera mitad del siglo XVIII. Un primer avance sobre el tema", en *Diario Areco Noticias*, 8 de septiembre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "Mano de obra y explotaciones rurales en Buenos Aires colonial (1726-1756)", en *Revista Diálogos*, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, Volumen 17 especial, Octubre de 2016, pp. 217-240.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2016). "El caballo y sus distintas alternativas en la sociedad y la economía rioplatense colonial. Una visión desde las intervenciones del cabildo (primera mitad del siglo XVIII)", en *X Jornadas de Historia Argentina y Latinoamericana*, IES N° 1 "Alicia Moreau de Justo", 13 de octubre de 2016.

Pelozatto Reilly, Mauro Luis (2017). "La agregación en Buenos Aires rural colonial (Primera mitad del siglo XVIII)", en *Agencia NOVA*, 6 de agosto de 2017.

Salvatore, Ricardo y Brown, Jonathan (1993). "Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo-colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805", en Fradkin, Raúl (Comp.). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 83-119.